

Número de la finca	Propietarios	Superficie que se expropia
		Has.
42	D. Nicasio Martín	0,094
34	Hereditos de don Pedro Mateo Arvalo	0,0658
23	D. ^a Concepción Palacios Bravo	0,1369
23	D. Nicolás Palacios Bravo	0,4620
29	D. Ramón Sánchez Díaz	0,3828
9	D. Benito Sánchez Serrano	0,0592
10	D. Severiano Sánchez Tejera	0,2580
15	D. Severiano Sánchez Tejera	0,2798
17	D. Celestino Serrano Martín	0,2538
28	D. Celestino Serrano Martín	0,3034
30	D. ^a Inmaculada Serrano Sánchez	0,2700
31	D. Hans Peter Siebers	0,2638
36	D. Hans Peter Siebers	0,0077
37	D. Hans Peter Siebers	0,0630
38	D. Hans Peter Siebers	0,0259
40	D. Hans Peter Siebers	0,0624
41	D. Hans Peter Siebers	0,1296
18	D. ^a Guadalupe Taillet Guerra	0,2268
13	D. ^a Julia Tejera Serrano	1,1390
16	D. ^a Julia Tejera Serrano	0,2630
44	D. ^a Julia Tejera Serrano	0,1260
49	D. ^a Julia Tejera Serrano	0,3519
7	Ayuntamiento Villanueva del Pardillo	0,0088
16	Ayuntamiento Villanueva del Pardillo	0,0175
21	Ayuntamiento Villanueva del Pardillo	0,0100
30	Ayuntamiento Villanueva del Pardillo	0,0160
39	Ayuntamiento Villanueva del Pardillo	0,0152
12	Vías pecuarias	0,0432

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario. Madrid, 28 de enero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—781-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 3378/1971, de 23 de diciembre, por el que se decidan de «interés social» las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio «De Berriz», en el término municipal de Las Rozas (Madrid), cuyo expediente es promovido por don Tomás Martínez Bordiú, Presidente del Patronato de la Fundación, clasificada como benéfico-docente particular.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio «De Berriz», en el término municipal de Las Rozas (Madrid), cuyo expediente es promovido por don Tomás Martínez Bordiú, Presidente del Patronato de la Fundación clasificada como benéfico-docente particular.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 244/1972, de 12 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Victor Arroyo Arroyo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Victor Arroyo Arroyo,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 245/1972, de 12 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Pérez del Arco y Rodríguez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Pérez del Arco y Rodríguez,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 246/1972, de 13 de enero, de clasificación académica en la categoría de Reconocido de Grado Superior del Colegio de Enseñanza Media no oficial, masculino, «Santo Domingo Savio», de Tarrasa (Barcelona).

En aplicación de la Ley General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa, número catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, se dictó el Decreto dos mil cuatrocientos ochenta y mil novecientos setenta, de veintidós de agosto, en cuyo artículo décimo se dispone que en las autorizaciones de apertura de nuevos Centros docentes no estatales que en cualquier nivel de enseñanza hayan de iniciar su funcionamiento en el año académico mil novecientos setenta/mil novecientos setenta y uno, se aplicarán las normas reglamentarias vigentes al promulgarse dicha Ley mientras no se desarrollen los preceptos correspondientes de la misma.

Dichas normas son el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres y el artículo trece del Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media.

Cumplidos uno y otro preceptos, previos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Estado y el Rectorado de la Universidad de Barcelona y visto el dictamen emitido en igual sentido por el Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de enero de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Queda clasificado como Reconocido de Grado Superior, con el alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no Oficial, masculino, «Santo Domingo Savio», de Tarrasa (Barcelona).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

ORDEN de 28 de enero de 1972 por la que se aprueba el Reglamento de las Exposiciones Nacionales de Arte Contemporáneo.

Hmo. Sr.: Por Orden ministerial de 12 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y en cumplimiento del Decreto 3022/1969, de 13 de noviembre («Boletín Oficial del